



Resolución Administrativa

Chorrillos, 30 de diciembre de 2022



VISTO:

Los expedientes Nota Informativa N° 725-2022-DIDRILM/INR, Nota Informativa N° 627-2022-DIDRILC-INR, Nota Informativa N° 397-2022-DIDRIDIAS-INR, Nota Informativa N° 703-2022-Dpto-ENF./INR, Nota Informativa N° 494-2022-DIDRIDP/INR, Nota Informativa N° 130-2022-DIDAAD/INR, Nota Informativa N° 262-2022-DIDRIA, Nota Informativa N° 571-2022-DIDRIUMD/INR, Memorando N° 919-2022-DEIDRIFMENTALES/INR, Memorando N° 2576-2022-DEIDAADT/INR, Memorando N° 2577-2022-DEIDAADT/INR, Memorando N° 2464-2022-DEIDRIFMOT/INR, sobre renovaciones de contratos de reemplazo en jornada completa de trabajo en el ejercicio presupuestal del año 2023 en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para contratar personal en las entidades del Estado;

Que, según Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2023, en su artículo 8°, inciso c) dispone entre otros: En el caso de los reemplazos por cese de personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2020, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, mediante Resoluciones Administrativas N° 210-2021-SA-OP-INR, de fecha 31 de diciembre del 2021, se resolvió efectuar la renovación de contratos a plazo fijo, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, en jornada completa de trabajo, al personal profesional y no profesional de la salud, según detalle: a la servidora CÁBALA OLAZABAL Carmen Stephanie, Médico Especialista, Nivel 1, en el Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje; a la servidora EGAS BECERRA Luz Yanet, Técnico en Enfermería, Nivel STF, en el Departamento de Enfermería; a la servidora LUNA TICONA Lourdes del Carmen, Médico Especialista, Nivel 1, en el Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales; a la servidora NAJARRO DE LA CRUZ Tany, Médico Especialista, Nivel 1, en el Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor; al servidor PENAGOS ÁVILA Miguel Matias, Biólogo I, Nivel IV, en el Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico; a la servidora SIU SAAVEDRA Carolina Ruth, Médico Especialista, Nivel 1, en el Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación; a la servidora TULUMBA MESTANZA Eveling Milagros, Técnica en Enfermería, Nivel STF, en el Departamento de Enfermería; al servidor VINCES ALCARRAZ José Alfredo, Tecnólogo Médico, Nivel 1, en el Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales; a la servidora VIVANCO CORDOVA, Jacqueline Patricia, Tecnólogo Médico, Nivel 1, en el Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares; al servidor YATACO VÁSQUEZ Pablo, Tecnólogo Médico, Nivel TM-1, en el Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares; al servidor ZEGARRA VELARDE Frank Máximo, Tecnólogo Médico, Nivel TM-1, en el Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico;



Que, mediante Resoluciones Administrativas N°015-2021-SA-OP-INR, de fecha 09 de febrero del 2021, se efectuó la renovación el contrato con eficacia anticipada en la modalidad de reemplazo a plazo fijo, en jornada completa de trabajo, del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, al servidor Ángel Orlando ANDRADE ATAUJE, Técnico en Enfermería, Nivel STF, en el Departamento de Enfermería;

Que, mediante Resoluciones Administrativas N°182-2021-SA-OP-INR, de fecha 29 de noviembre del 2021, se contrató por reemplazo a plazo fijo, a partir del 01 de diciembre al 31 diciembre de 2021, en jornada completa de trabajo, al personal profesional y no profesional de la salud, según detalle: al servidor CRUZADO DÁVILA Luis Enrique, Médico Especialista, Nivel 1, en DIDRI Amputados, Quemados y Trastornos Posturales; a la servidora APAZA MUÑOZ Doris, Médico Especialista, Nivel 1, en DIDRI Unidad Motora y Dolor; a la servidora LIVIAC CABRERA Susan del Pilar, Médico Especialista, Nivel 1, en DIDRI Desarrollo Psicomotor; a la servidora GABINO POMA Sindy Flor de María, Médico Especialista, Nivel 1, en DIDRI Lesiones Centrales; a la servidora ZAVALA REJAS Elizabeth Natividad, Tecnólogo Médico, Nivel 1, en el DIDRI Desarrollo Psicomotor; al servidor MEGO VÁSQUEZ Jimmy Alexander, Tecnólogo Médico, Nivel 1, en DIDRI Lesiones Medulares; al servidor PIMENTEL RUIZ Giancarlo Rafael, Tecnólogo Médico, Nivel 1, en DIDRI de las Discapacidades; a la servidora ASTUVILCA BALDEÓN Verónica Vanesa, Tecnólogo Médico, Nivel 1, en DIDRI en la Comunicación; a la servidora GARAY OSORIO Pamela, Psicólogo, Nivel IV, en DIDRI Unidad Motora y Dolor; a la servidora PUCAPUCA TORRES Crissel Ritinha, Psicólogo, IV, en DIDRI en las Discapacidades Intelectuales y Adaptación Social; al servidor SORIANO SALVADOR Christian, Enfermero, Nivel 10, en el Departamento de Enfermería; a la servidora LEÓN OSPINO Amelia Yanina, Técnico en Enfermería I, nivel STF, en el Departamento de Enfermería; a la servidora MIRO ZARATE María Isabel, Técnico en Enfermería I, Nivel STF, en el Departamento de Enfermería; a la servidora SOLÍS MELGAREJO Merly, Técnico en Enfermería I, Nivel STF, en el Departamento de Enfermería; a la servidora TEVES DÍAZ Gloria Isabel, Técnico en Enfermería I, Nivel STF, en el Departamento de Enfermería; a la servidora VALLE CHÁVEZ Jhanett, Técnico en Enfermería, nivel STF, en el Departamento de Enfermería; a la servidora HEREDIA NÚÑEZ Lida Zulema, Técnico/a Asistencial, Nivel STF, en el Departamento de Enfermería y;

Que, el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto que regula la política Integral de Compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1097-2022/MINSA, de fecha 29 de diciembre del 2022, se resuelve aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante los documentos del visto, las unidades orgánicas correspondientes del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, solicitan la RENOVACIÓN DE CONTRATOS de reemplazo en jornada completa de trabajo Asistenciales para el ejercicio presupuestal del año 2023;

Que, en tal virtud y por encontrarse dentro del marco de la normativa vigente, resulta procedente AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE CONTRATO A PLAZO FIJO de los trabajadores profesionales y no profesionales de la salud, que vienen desempeñando funciones de carácter permanente dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 276, en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-92-PCM; Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación; y, en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, numeral 11.2 del artículo 11º, que delegar durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Instituto Nacionales Especializado y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad y atribuciones de formalizar para expedir resoluciones sobre acciones de personal; y

2) Profesionales de la Salud:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	UNIDAD ORGANICA
1	ASTUVILCA BALDEON, Verónica Vanesa	45767432	Tecnólogo Médico	1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación
2	GARAY OSORIO, Pamela	42856158	Psicólogo	IV	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor
3	MEGO VASQUEZ, Jimmy Alexander	41320913	Tecnólogo Médico	1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares
4	PIMENTEL RUIZ, Giancarlo Rafael	42135094	Tecnólogo Médico	1	DIDRI en las Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social
5	PUCAPUCA TORRES, Crissel Ritinha	44695122	Psicólogo	IV	DIDRI en las Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social
6	SORIANO SALVADOR, Christian	47161271	Enfermero	10	Departamento de Enfermería
7	VINCES ALCARRAZ, José Alfredo	10250926	Tecnólogo Médico	1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales
8	VIVANCO CÓRDOVA, Jacqueline Patricia	43370011	Tecnólogo Médico	1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares
9	YATACO VASQUEZ, Pablo	43448765	Tecnólogo Médico	1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares
10	ZAVALETA REJAS, Elizabeth Natividad	41422905	Tecnólogo Médico	1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor
11	ZEGARRA VELARDE, Frank Máximo	42196858	Tecnólogo Médico	1	Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico

3) Técnicos Asistenciales:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	UNIDAD ORGANICA
1	EGAS BECERRA Luz Yanet	42687287	Técnico en Enfermería I	STF	Departamento de Enfermería
2	HEREDIA NUÑEZ, Lida Zulema	46803463	Técnico/a Asistencial	STF	Departamento de Enfermería
3	LEON OSPINO, Amelia Yanina	41849869	Técnico en Enfermería I	STF	Departamento de Enfermería
4	MIRO ZARATE, María Isabel	00239315	Técnico en Enfermería I	STF	Departamento de Enfermería
5	SOLIS MELGAREJO, Merly Aracely	74429972	Técnico en Enfermería I	STF	Departamento de Enfermería
6	TEVES DIAZ, Gloria Isabel	43875946	Técnico en Enfermería I	STF	Departamento de Enfermería
7	TULUMBA MESTANZA, Eveling Milagros	42031632	Técnico en Enfermería I	STF	Departamento de Enfermería
8	VALLE CHAVEZ, Jhanett	43292456	Técnico en Enfermería I	STF	Departamento de Enfermería



Resolución Administrativa

Chorrillos, 30 de diciembre de 2022



Con el visado del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RENOVAR el Contrato por reemplazo a Plazo Fijo a partir del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, en jornada completa de trabajo en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, al personal según se detalla:

1) Médicos Especialistas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	UNIDAD ORGANICA
1	APAZA MUÑOZ, Doris	42068102	Médico Especialista	1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor
2	CABALA OLAZÁBAL, Carmen Stephanie	42732884	Médico Especialista	1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje
3	CRUZADO DAVILA, Luis Enrique	43147569	Médico Especialista	1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales
4	GABINO POMA, Sindy Flor De María	46747612	Médico Especialista	1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales
5	LIVIAC CABRERA, Susan Del Pilar	43425823	Médico Especialista	1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor
6	LUNA TICONA, Lourdes del Carmen	43006577	Médico Especialista	1	Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento
7	NAJARRO DE LA CRUZ, Tany	40139487	Médico Especialista	1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor
8	SIU SAAVEDRA, Carolina Ruth	42779553	Médico Especialista	1	Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación



Resolución Administrativa

Chorrillos, 30 de diciembre de 2021

El egreso de la presente se aplicará a la Especifica de Gasto y Cadena Funcional – SIAF que corresponda.

ARTICULO 2º ESTABLECER, que los profesionales o no profesionales de la salud, percibirán la remuneración de acuerdo a su nivel de inicio de cada línea de carrera.

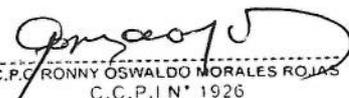
ARTÍCULO 3º.- RECONOCER, el pago mensual por concepto de Valorización Priorizada por Atención Especializada, al profesional de la salud con el cargo de Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación.

ARTICULO 4º.- El personal contratado no podrá invocar causal alguna para ser nombrado, quedando a salvo su derecho a postular a las plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio requieran en su oportunidad, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

ARTÍCULO 5º.- Los servicios prestados en esta condición podrán ser resueltos automáticamente por las causales de abandono de cargo, deficiente desempeño e incumplimiento de las funciones asignadas, infidencia, reincorporación provisional.

ARTÍCULO 6º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en la Página Web de la entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


C.P.C. RONNY OSWALDO MORALES ROJAS
C.C.P.I N° 1926
Jefe de la Oficina de Personal
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERU - JAPON

ROMR/JCTC/jctc

Distribución:

- Dirección Adjunta
- DEIDRI F. Motoras
- DIEDRI F. Mentales
- Dpto. de Enfermería
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Control de Asistencia
- Selección, Legajo y Capacitación
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Interesados
- Archivo

